



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Dos de mayo de dos mil veintitrés

Radicado	05 001 40 03 007 2019 00897 00
Temas y subtemas	INCORPORA. REQUIERE

Se incorpora al expediente el memorial allegado por el apoderado de la parte demandante, donde pretende subsanar lo requerido en auto del 22 de febrero de 2023.

Sin embargo, considera esta célula judicial deben ser incorporadas en el escrito de transacción suscrito por las partes, por lo tanto, previo a resolver la solicitud de transacción, se requiere a las partes, para que incluyan en el escrito de transacción las aclaraciones solicitadas por este Despacho y lo aporten suscrito por ambas partes.

NOTIFÍQUESEⁱ

DCP

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 068** hoy **3 de mayo de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d176c2561e97b3e19d2e2a3704f43e189d593a5ed96b000d6a7debf30539e3b5**

Documento generado en 02/05/2023 01:16:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>